MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO Nº 808 /

MAT: Establece comisión evaluadora y período de vigencia de licitación pública ID 3736-12-LE17 "Suministro e instalación de vidrios y estructuras de aluminio para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, año 2017, Primer Semestre".

LAJA, 07 de Febrero de 2017.-

VISTOS:

1.- D.A. N° 690 de fecha 01/02/2017, que aprueba bases y autoriza llamado de licitación pública para "Suministro e instalación de vidrios y estructuras de aluminio para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, año 2017, Primer Semestre".
2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 23 de fecha 27/01/2017 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
3.- Solicitud de pedido Nº 119 de fecha 27/01/2017, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación.
4.- D.A. N° 10.523 de fecha 29/12/2016, que delega la facultad de firma "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
5.- D.A. Nº 4.565 fecha 23/06/2016, que aprueba manual de procedimiento de adquisiciones.
6.- Ley 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
7.- Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
8.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE como integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación pública ID 3736-12-LE17, correspondiente al llamado "Suministro e instalación de vidrios y estructuras de aluminio para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, año 2017, Primer Semestre", a los siguientes funcionarios:
-Mirta Morín Muñoz, Rut Nº Directora (R) DAEM.
-Patricio Lastra Mieres, Rut Nº Jefe de Administración y Finanzas.
-Karol Montoya Valderrama, Rut Nº Enc. de proyectos e Infraestructura, o quienes les reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora de Ofertas, será a contar del 17 de febrero hasta el 17 de marzo de 2017.

2.- PUBLÍQUESE en el sistema de información de compras y contratación pública www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SECRETARIO MUNICIPAL LAJA Y DE ALCALDIA

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD LAJA ADMINISTRADOR

LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/KMV/aos
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal - Dirección de Control - DAEM (3)